

R-DNAT-2023-1438
SALTA, 10 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.117/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Dra. Carla Lorena Heredia a la asignatura Química General de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la mencionada profesional, solicitando la adscripción profesional a la cátedra de Química General, contando con el aval del docente responsable de la misma, Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, quien actuará como Director de dicha adscripción.

Que -a fs. 19 a 22- obra propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Química General de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que la Escuela de Biología -a fs. 22 vta.- propone a los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 24- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Dra. Carla Lorena HEREDIA**, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 19 a 22 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **QUÍMICA GENERAL** de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas a los siguientes docentes:

Titulares:

Dr. Juan Jesús RODRIGUEZ ZOTELO
Mag. Patricia VALDÉS
Lic. Rolando VERA

Suplentes:

Lic. Fany CAYO
Mag. Cecilia MORENO



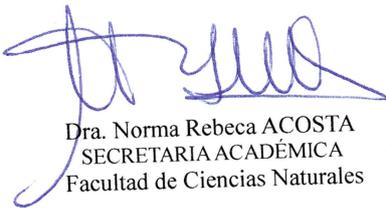
R-DNAT-2023-1438

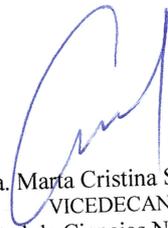
SALTA, 10 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.117/2023

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dr. Rodríguez Zotelo) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que *"...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras"*.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Química General, Interesada, Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales